

Xalapa de Enríquez, Ver., 09 de junio de 2025

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000154**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI/154/05/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - En consecuencia, mediante oficios *ORFIS-OF-UT-101-05-2025* (anexo 1) y *ORFIS-OF-UT-101Bis-06-2025* (anexo 2), esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el similar que se enuncia a continuación:

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Dirección General de Administración y Finanzas	DGAyF/SRH/0590/06/2025 (anexo 3)
Órgano Interna de Control	OIC/328/06/2025 (anexo 4)

Es así como en términos del artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

A T E N T A M E N T E**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-101-05-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

Xalapa de Enríquez, Ver., 29 de mayo de 2025

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento de la recepción, vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio **300564125000154**, misma que fuera radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente que se indica y que se reproduce literalmente a continuación:

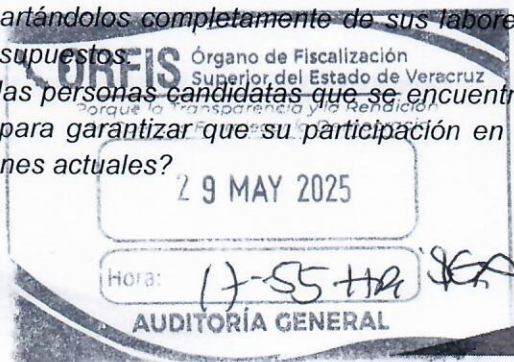
UT/EXPSI/SISAI/154/05/2025:

" Derivado del próximo proceso de elecciones extraordinarias de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y Local 2025, me encuentro realizando un estudio para analizar, de entre los diferentes niveles y órganos de gobierno, la participación de las personas servidoras públicas que forman parte de sus plantillas laborales como candidatas y candidatos en dichos procesos. Además, me interesa conocer cuál ha sido la postura y lineamientos que han tomado las diversas instituciones ante dichas postulaciones.

Por lo anterior, y en pleno uso de mi derecho al acceso a la información, solicito me informe si de la plantilla que forma parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, existen personas servidoras públicas registradas como candidatos o candidatas en las próximas elecciones del Poder Judicial Federal y/o Local 2025.

De ser afirmativa su respuesta, y de estar en posibilidades de brindarme la información atendiendo a la protección de datos personales de dichos candidatos o candidatas, quisiera me informe:

- 1. ¿Cuántas son las personas servidoras públicas que forman parte del Organismo que están registradas en dicho proceso?*
- 2. ¿Cuántas son hombres y cuántas mujeres?*
- 3. Del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Cuántas contienden en las elecciones federales y cuantas en las locales?*
- 4. Del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Cuántas se encuentran en funciones y cuantas solicitaron algún tipo de licencia o permiso para participar en dicho proceso?*
- 5. Para el caso de las personas candidatas que solicitaron algún permiso o licencia, ¿Bajo qué términos fueron otorgados? Es decir, especificando por cuánto tiempo, con o sin goce de sueldo, apartándolos completamente de sus labores o solo de manera parcial, por mencionar algunos supuestos.*
- 6. Para el caso de las personas candidatas que se encuentran en funciones, ¿Qué medidas tomo la institución para garantizar que su participación en el proceso no obstaculizara y/o retrasara sus funciones actuales?*





Oficio: ORFIS-OF-UT-101-05-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

7. ¿En el Organismo se planteó la posibilidad de realizar algún tipo de apercibimiento a las personas candidatas que forman parte de su plantilla, ante algún supuesto de incumplimiento de sus funciones derivado de sus actos de campaña? De ser así, ¿qué tipo de medidas se planteaban implementar? ¿Alguna de ellas se llegó a materializar? Señalar el procedimiento que se siguió desde que se tuvo conocimiento del hecho.

8. Del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Alguna de ellas ha tenido o tiene algún procedimiento administrativo iniciado por el Órgano Interno de Control? De ser así, ¿Cuántas personas candidatas se encuentran bajo este supuesto y cuál es el estatus de su procedimiento?

9. Partiendo de las atribuciones con las que cuenta este Organismo, ¿Tuvieron alguna participación en la creación y/o implementación de medidas preventivas para la vigilancia del uso y destino de recursos públicos por parte de las personas candidatas en este proceso de elecciones judiciales en el Estado? De ser afirmativa su respuesta, ¿En qué consistió su participación?

...

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.

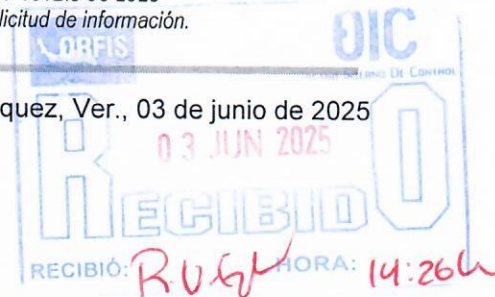


Oficio: ORFIS-OF-UT-101Bis-06-2025

Asunto: Se turna solicitud de información.

Xalapa de Enríquez, Ver., 03 de junio de 2025

LIC. RANDY DE JESÚS RAMÍREZ ROCHA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E



En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento de la recepción, vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio **300564125000154**, misma que fuera radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente que se indica y que se reproduce literalmente a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/154/05/2025:

" Derivado del próximo proceso de elecciones extraordinarias de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y Local 2025, me encuentro realizando un estudio para analizar, de entre los diferentes niveles y órganos de gobierno, la participación de las personas servidoras públicas que forman parte de sus plantillas laborales como candidatas y candidatos en dichos procesos...

8. Del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Alguna de ellas ha tenido o tiene algún procedimiento administrativo iniciado por el Órgano Interno de Control? De ser así, ¿Cuántas personas candidatas se encuentran bajo este supuesto y cuál es el estatus de su procedimiento?

..."

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Archivo.



**Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a
02 de junio de 2025**

DGAyF/SRH/0590/06/2025

Asunto: Se atiende solicitud de requerimiento.

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
Presente:**

En atención a su oficio No. ORFIS-OF-UT-101-05-2025 de fecha 29 de mayo del año en curso, emitido por esa Unidad a su cargo, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que vía Plataforma Nacional de Transparencia recibió la solicitud de información la cual quedó registrada con folio UT/EXPSI/SISAI/154/05/2025 y que enuncia lo siguiente:

"Derivado del próximo proceso de elecciones extraordinarias de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y Local 2025, me encuentro realizando un estudio para analizar, de entre los diferentes niveles y órganos de gobierno, la participación de las personas servidoras públicas que forman parte de sus plantillas laborales como candidatas y candidatos en dichos procesos. Además, me interesa conocer cuál ha sido la postura y lineamientos que han tomado las diversas instituciones ante dichas postulaciones.

Por lo anterior, y en pleno uso de mi derecho al acceso a la información, solicito me informe si de la plantilla que forma parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, existen personas servidoras públicas registradas como candidatos o candidatas en las próximas elecciones del Poder Judicial Federal y/o Local 2025.

De ser afirmativa su respuesta, y de estar en posibilidades de brindarme la información atendiendo a la protección de datos personales de dichos candidatos o candidatas, quisiera me informe:

Pregunta: 1

¿Cuántas son las personas servidoras públicas que forman parte del Organismo que están registradas en dicho proceso?

Respuesta:



DGAyF/SRH/0590/06/2025

Dos personas servidoras públicas del ORFIS se registraron en el Proceso de Elección extraordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial en la República Mexicana.

Pregunta: 2

¿Cuántas son hombres y cuántas mujeres?

Respuesta:

Dos hombres.

Pregunta: 3

Del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Cuántas contienden en las elecciones federales y cuantas en las locales?

Respuesta:

Un candidato se registró para participar en la elección federal y el otro para participar en la elección local.

Pregunta: 4

Del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Cuántas se encuentran en funciones y cuantas solicitaron algún tipo de licencia o permiso para participar en dicho proceso?

Respuesta:

Los dos candidatos se encuentran en funciones normales, ninguno solicitó permiso, cumplen con los horarios laborales establecidos en los lineamientos de control de personal del ORFIS.

Pregunta: 5

Para el caso de las personas candidatas que solicitaron algún permiso o licencia, ¿Bajo qué términos fueron otorgados? Es decir, especificando por cuánto tiempo, con o sin goce de sueldo, apartándolos completamente de sus labores o solo de manera parcial, por mencionar algunos supuestos.

Respuesta:

Se reitera ninguno de los candidatos solicitó permiso alguno, se encuentran laborando en los horarios normales establecidos en los lineamientos de control de personal del ORFIS

Pregunta: 6

Para el caso de las personas candidatas que se encuentran en funciones, ¿Qué medidas tomo la institución para garantizar que su participación en el proceso no obstaculizara y/o retrasara sus funciones actuales?

DGAyF/SRH/0590/06/2025

Respuesta.

El Código de Conducta y los Lineamientos de Control de Personal son de observancia general y sin excepción alguna para todo el personal del ORFIS.

Pregunta 7.-

¿En el Organismo se planteó la posibilidad de realizar algún tipo de apercibimiento a las personas candidatas que forman parte de su plantilla, ante algún supuesto de incumplimiento de sus funciones derivado de sus actos de campaña? De ser así, ¿qué tipo de medidas se planteaban implementar? ¿Alguna de ellas se llegó a materializar? Señalar el procedimiento que se siguió desde que se tuvo conocimiento del hecho.

Respuesta:

No se dió el caso.

Pregunta 8

Del total de las personas candidatas que forman parte del Organismo, ¿Alguna de ellas ha tenido o tiene algún procedimiento administrativo iniciado por el Órgano Interno de Control? De ser así, ¿Cuántas personas candidatas se encuentran bajo este supuesto y cuál es el estatus de su procedimiento?

Respuesta

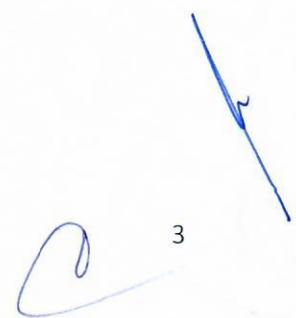
De la revisión realizada a los expedientes de los servidores públicos en cuestión se conoce que ninguno tiene algún procedimiento administrativo iniciado en el Órgano Interno de Control.

Pregunta 9

Partiendo de las atribuciones con las que cuenta este Organismo, ¿Tuvieron alguna participación en la creación y/o implementación de medidas preventivas para la vigilancia del uso y destino de recursos públicos por parte de las personas candidatas en este proceso de elecciones judiciales en el Estado? De ser afirmativa su respuesta, ¿En qué consistió su participación?.."

Respuesta.

Ninguno de los candidatos manejan recursos públicos.



3



DGAyF/SRH/0590/06/2025

Dado lo expuesto, solicito a Usted tenga por atendida la petición de información de conformidad con la que obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE.

MTRO. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Mtra. Delia Gonzalez Cobos. Auditora General del Orfis.- Para su conocimiento.



Xalapa-Enríquez, Veracruz; a 6 de junio de 2025

Oficio número OIC/328/06/2025

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ

*Titular de la Unidad de Transparencia en el
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 12 y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; y 21 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; y en atención a su oficio ORFIS-OF-UT-101Bis-06-2025 de fecha tres de junio del año dos mil veinticinco, y recibido en ésta Contraloría el mismo día, en el cual requiere que informe si *“Derivado del próximo proceso de elecciones extraordinarias de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y Local 2025, si en la plantilla del ORFIS se encuentran personas servidoras públicas participando como candidatas y candidatos de dicho proceso; y del total de personas candidatas que forman parte del Organismo, si alguna de ellas ha tenido o tiene algún procedimiento administrativo iniciado en el Órgano Interno de Control, especificando cuántas personas candidatas se encuentran en el proceso y cuál es el estatus del procedimiento”*; por este medio, hago de su conocimiento lo siguiente:

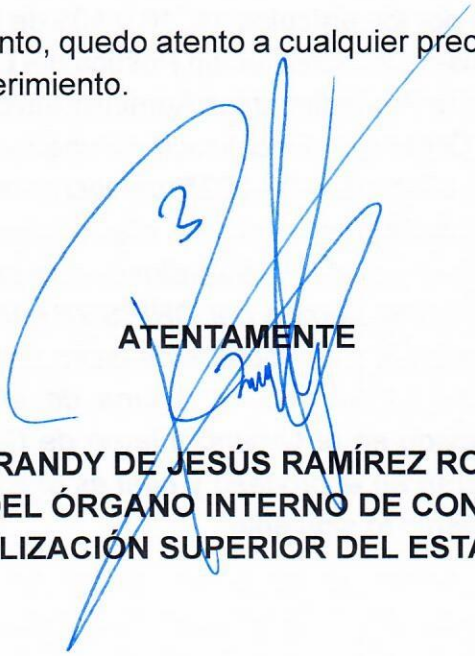
Respuesta:

En cumplimiento al inciso a) de la Circular ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025 de fecha 7 de enero de 2025, y después de realizar un análisis a la solicitud contenida en su oficio referido en el párrafo anterior, se advierte que la solicitud no es del todo clara, ya que no se especifican los nombres de las personas candidatas a las que hace referencia, ni se acompaña información suficiente que permita identificar de manera precisa a los posibles servidores públicos en esa situación.

Asimismo, este Órgano Interno de Control **no cuenta con un listado oficial y actualizado de las candidaturas registradas en el referido proceso electoral extraordinario que refiere el solicitante**, por lo que no es posible verificar si alguna de las personas que forman parte de la plantilla del ORFIS participa en dicho proceso electoral.

Aunado a lo antes referido, el Órgano Interno de Control, no dispone de la plantilla completa del personal que labora en el ORFIS, puesto que **dicha información corresponde a la Subdirección de Recursos Humanos**, por lo que resulta legal y materialmente imposible realizar una confronta entre las personas candidatas y el personal en activo, por lo que no es posible atender la solicitud en los términos planteados, al no contar con los elementos necesarios ni con la información requerida para ello.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a cualquier precisión adicional que permita dar el trámite adecuado a su requerimiento.



ATENTAMENTE

LIC. RANDY DE JESÚS RAMÍREZ ROCHA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ